

Fecha 04.09.2019	Sección Capital	Página 33
----------------------------	---------------------------	---------------------

Demanda la CDH dar a conocer estadística sobre plagio y trata

ONU ya puede indagar en México casos de desaparición // Ley de Búsqueda debe apegarse a la norma general

LAURA GÓMEZ FLORES

La Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México y la Procuraduría General de Justicia capitalina deben presentar a la ciudadanía la estadística delictiva asociada con la desaparición de las personas por trata, secuestro y desaparición forzada, consideró la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México.

“

Necesario, que la comisión y la PGJ den a conocer la información a los ciudadanos

Tras congratularse de que el Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas ya podrá investigar casos de México, señaló que es necesario que ambas instancias den a conocer la información sobre la situación de personas que son reportadas como desaparecidas, así como la normatividad jurídica, los mecanismos existentes para la búsqueda de las mismas, el plan de trabajo para realizar la búsqueda de las personas priorizando la búsqueda en vida, así como las medidas para prevenir la comisión de los delitos.

Respuesta a víctimas

La CDH afirmó que es necesario que la Ley de Búsqueda de la Ciudad de México no sólo se apegue a lo dispuesto en la norma general, sino que aporte claridad y precisión en la articulación con las instituciones locales para que pueda contarse con una respuesta efectiva a las víctimas.

Comentó que por primera vez se brindan cifras oficiales sobre el reconocimiento del número de fosas clandestinas identificadas de 2006 a la fecha, el número de cuerpos encontrados en éstas y las entidades federativas en las que mayoritariamente se concentran, por parte de las autoridades federales.

Por ello, la declaración de dar inicio al proceso de aceptación de la competencia del Comité de las Naciones Unidas para recibir comunicaciones individuales, como la invitación del comité para que lleve a cabo una visita a nuestro país en el segundo semestre de 2020, son medidas significativas.

Señaló que ambas acciones ayudarán a atender esta grave situación y sumar esfuerzos con la comunidad internacional para terminar con las desapariciones forzadas, pues el comité podrá recibir y examinar las comunicaciones de las personas que aleguen ser víctimas.

